



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1.164

CHIGUAYANTE, 22 JUN. 2012

VISTOS: El Decreto 1040 de fecha 06 de junio de 2012 que ratifica el contrato de Ejecución de la Obra "Terminación Centro de Salud Familiar Chiguay"; el Ord. N°46/2012-CONST de fecha 15 de junio de 2012 donde el Inspector Técnico informa el término de la Obra y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria del Trato Directo N°1/2012 "Terminación Centro de Salud Familiar Chiguay", integrada por los señores: Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan; Octavio Fernández, Profesional de Secplan y Hugo Abarca Valenzuela, Jefe del Departamento de Construcciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORAS 10:00
FIRMA: 20/06/12